

EXPTE. N° 008/2017

Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre el sometimiento del proyecto de disposición de carácter general, por la que se regula la modalidad de marisqueo en inmersión en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al trámite de audiencia a la ciudadanía mediante su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se regula la modalidad de marisqueo en inmersión en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, para que las personas interesadas puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes. La audiencia a la ciudadanía se realizará mediante la publicación del proyecto normativo en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y la comunicación directa con las organizaciones y asociaciones que agrupan o representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se verán afectados por la norma y cuyos fines guardan relación directa con su objeto, conforme al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía se adopta la siguiente:

Resuelvo

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general por la que se regula la modalidad de marisqueo en inmersión en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizará de la siguiente forma:

- Publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.
- Comunicación directa con las organizaciones y asociaciones representativas:
 - Federación Andaluza de Asociaciones de Pescadores (FAAPE).
 - UGT Andalucía.
 - CCOO Andalucía.
 - Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes)
 - Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

- Plazo: El proyecto de disposición se someterá a un plazo de audiencia de 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 45.1.c de la Ley 6/2006, de 24 de octubre.



LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Margarita Pérez Martín